

La corrupción entra en sociedad por la Puerta Grande

Germán Bernate

El nuevo gobierno de Rumania presidido por el primer ministro Sorín Grindeanu, posesionado hace unos pocos meses, promulgó su primer Decreto. Despenaliza los casos de corrupción cuando la suma robada sea menor de €44.000 (unos cincuenta mil dólares). Es decir, que se presenta en Sociedad a la corrupción y se la engalana para que tenga su propia legitimidad. Este Decreto es novedoso: legaliza el robo y exime de toda responsabilidad a quienes infringen las Leyes.

Muchos ciudadanos están sorprendidos por esta novedosa forma de gobernar. Algunos, con ironía, se preguntan cuándo el Ejecutivo tendrá en cuenta estas lecciones de Rumania para proceder en forma similar. ¿O quizás no sea necesario?

Los profesionales especializados en la Administración de Proyectos observan las llamadas 'Mejores Prácticas'. Estas incluyen, entre muchas: capacitación apropiada para todas las partes interesadas, manejo de la información, generación de ideas para mejorar, lecciones aprendidas de otros proyectos, comparación con trabajos realizados en otros países con diferentes culturas, auditorías, observar estándares, y muchas más.

En forma paralela existen las llamadas 'Malas Prácticas'. Estas no se encuentran en los Manuales de Procedimientos de ninguna empresa, pero todos los ciudadanos las conocen de sobra. Entre las más famosas se encuentran algunas utilizadas por los vendedores: a) mentirle al cliente con promesas falsas sobre las bondades de los productos y servicios que promueve. b) esconderse del cliente: nunca aparece, se niega a contestar llamadas telefónicas. c) entrega productos de mala calidad. d) propaganda no realista.

Pero existen otras 'Malas Prácticas' que también se presentan en Rumania: el soborno y la corrupción. Estas se presentan en forma más notoria en la construcción y la infraestructura. Para la adjudicación de contratos se diseñan mecanismos para presentar los requerimientos a los proponentes y se hace énfasis en la transparencia. Después de la elaboración del contrato viene una gestión obligatoria: la obtención de permisos de los más variados requisitos. Operación compleja y no siempre útil.

Se aparece el Riesgo. Es un complemento importante para la gobernabilidad del proyecto. Este, el Riesgo, suministra una serie de 'Mejores Prácticas' que tiene la misión de controlar lo actuado y prevenir situaciones complejas. Entre los controles se verifica la documentación, el seguimiento y control, las comunicaciones, el seguimiento a los contratos, entre muchos.

El Riesgo es generoso en su apoyo. Su primer aporte es la definición del procedimiento correspondiente: es decir, qué se debe hacer y qué no está permitido. Luego se encarga de identificarlos, comprender de qué se trata y establecer prioridades. A continuación se realizan los análisis cualitativo y cuantitativo. Esto para establecer el verdadero impacto que tienen. Se establece una directriz para saber qué se debe responder a cada riesgo y cómo se controla su gestión.

En forma paralela al procedimiento de manejo y gestión del Riesgo se sugiere que se establezca un Procedimiento Anticorrupción. Esta es una oportunidad para elaborar un Plan Anticorrupción, como parte integrante del anterior.

Plan de Gestión anticorrupción

En el ambiente de Rumania existe una preocupación nacional: ¿cuánto cuesta la corrupción? También en otros países de América los contribuyentes se hacen la misma pregunta. Por ahora no hay respuesta y difícilmente se podrá establecer. La Justicia cuenta con un vehículo poderoso: la delación. Cuando un corrupto es identificado y las autoridades lo encaran y lo capturan, de inmediato ofrece colaborar con la Justicia: la información que brinda sobre sus compinches le otorga un premio especial: la rebaja de su condena en un cincuenta por ciento.

En cumplimiento de la normatividad legal vigente que exige elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y en desarrollo de la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se presenta el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2014.

El ejercicio de documentación y sistematización de los esfuerzos institucionales de lucha contra la corrupción que introdujo la Ley 1474 de 2011 en su artículo 731 constituye para el Ministerio una importante oportunidad para plasmar en un plan, los esfuerzos que la organización viene realizando para materializar las expectativas sociales de un gobierno honesto y fiable en el Sector de la Salud y Protección Social.

Las ‘Lecciones Aprendidas’ a partir de los ejercicios permanentes de fortalecimiento del autocontrol, así como las enseñanzas derivadas de los continuos esquemas de seguimiento y la búsqueda de la implementación de un modelo de gestión integral, permiten en la actualidad contar con una política de administración de riesgos de gestión y corrupción en los procesos, definida, aprobada, divulgada e implementada y un avance notorio en la documentación de los mapas de riesgos de corrupción y en la definición de acciones para su manejo.

Procedimiento anticorrupción

Es recomendable diseñar un 'Procedimiento Anticorrupción'. Varios gobiernos han implementado la construcción de un 'Mapa de Riesgos. Esta 'Buena Práctica' es un comienzo. Ahora se debe utilizar alguna guía metodológica para construir el referido 'Procedimiento Anticorrupción'.

El mencionado Procedimiento debe incluir las fases fundamentales: inicio, planeación, ejecución y control y finalmente cierre. El contrato debe incluir cláusulas que mencione la obligatoriedad de incluir Auditorías externas. Estas deben ser calificadas y han de poseer las Certificaciones que aseguren su idoneidad. En la Planeación se deben incluir, como mínimo las siguientes gestiones:

- 01-Evaluación del Riesgo de corrupción y soborno. Estos deben ser identificados, encontrar las fuentes, comprender cómo operan los delincuentes para trazar los planes de acción correspondientes.
- 02-Todos los Altos Ejecutivos, sin excepción alguna, deben recibir la capacitación correspondiente. Esto aplica tanto en las Entidades Gubernamentales como en las Empresas Privadas. Cuando estas son proveedores del Estado deben demostrar que todos sus Ejecutivos han tomado el entrenamiento mencionado.
- 03-La documentación debe estar al alcance de todos los interesados, sin restricción de ninguna naturaleza. Aquellos documentos de carácter confidencial deben indicarlo claramente e instruir al interesado sobre los puntos considerados para que sea confidencial.
- 04-Se deben establecer sistemas de respaldo para prevenir de fallas no previstas. Existen numerosas técnicas para la construcción de los mismos.
- 05-Divulgar prolijamente los Contratos asignados: nombre de la empresa adjudicataria, presupuesto, plazos de entrega, lista de entregables, multas por incumplimiento, entre muchas.

Para finalizar queremos insistir en la importancia de utilizar herramientas de productividad para la Gestión del Cronograma y el Análisis de Riesgos. Es una tarea ardua y retadora: se requiere que todos los ciudadanos cerremos filas para derrotar a los corruptos.

About the Author



Germán Bernate

Bogota, Colombia



Germán Bernate es ingeniero Electrónico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1962) y con Maestría en Administración de Proyectos de la Universidad UCI de Costa Rica (2009). Trabajó 31 años para la IBM de Colombia en cargos gerenciales y técnicos. Estuvo vinculado con NCR Colombia y ejerció como Gerente de Programas y Gerente de Proyectos. Fundador y Gerente General de ALMAGESTO (2004), empresa dedicada a la consultoría y capacitación en las áreas de planeación estratégica y de gerencia de proyectos. En 1992 ganó el primer premio en la cuarta convocatoria del Concurso Literario Doctor Zumel en Madrid España. Presidente de la Junta Directiva del Teatro Colón durante cinco años (2007-2011). Dirigió el programa de Gerencia de Proyectos de la Universidad Piloto desde agosto 2008 hasta diciembre 2009. Director de Parquesoft durante el lapso comprendido entre agosto de 2010 a marzo de 2011. Profesor en las universidades Distrital, Nacional, Javeriana, Pamplona, Tecnológica de Bolívar, Andes, Externado, América y Piloto. Co-fundador del Capítulo PMI Colombia (Project Management Institute) y su presidente durante tres periodos. Co-fundador de la Asociación Colombiana de Gestión de Proyectos ACGePro Asociación Miembro del IPMA (International Project Management Association). Ha publicado varios libros, entre ellos 'El año 2000 al acecho. La crisis del Y2K afectará a su computador, aprenda a controlarla' sobre la problemática del cambio del milenio. En febrero de 2013 publicó como el libro 'Gerencia de Proyectos: aplicaciones en salud'. Miembro del Consejo Editorial de *Computerworld* desde 1996 y corresponsal internacional de *PM World Today eJournal* y de *PMForum.org* desde 2007. Contact: gbernate@cablenet.co